

**Consultas ciudadanas realizadas en el marco de la Cuenta Pública 2018-2019**

Agrupación y/o persona que consulta	Consulta	Respuesta
<p>Agrupación de las F.F.A.A. y Carabineros en retiro</p>	<p>Cómo lograr financiar construcción del 2do piso de sede de la agrupación de las F.F.A.A. y Carabineros en retiro</p>	<p>Por especial encargo de la Sra. Intendente y respecto a la consulta efectuada a través de formulario entregado en la Cuenta Pública Participativa, informo a usted que de acuerdo a las bases del Fondo Social Presidente de la República, su organización el año 2020 podría presentar proyecto para lo solicitado. Lo anterior, debido a que las postulaciones son bianuales y vuestra agrupación fue beneficiada con un proyecto el año 2018.</p>
<p>Luis F. Ruíz, Junta de Vecinos Las Lengas</p>	<p>Sra. Intendente, pedirle un gran favor. Que me apoye en la pavimentación de mi calle, José Silva Ormeño de la Población Las Lengas, porque hace muchos años que estamos esperando.</p>	<p>Se deriva solicitud de respuesta a Seremi de Vivienda y Urbanismo, quien a través de Ordinario 417, del 10 de junio de 2019 responde al usuario lo siguiente: Por especial encargo de la Sra. Intendente regional de Aysén, con relación a su consulta realizada en la ceremonia de Cuenta Pública Participativa (...) tengo el agrado de comunicar a Ud. que la pavimentación de dicha calle cuenta con recomendación favorable por parte del Ministerio de Desarrollo Social, por lo que se ha solicitado a la primera autoridad su inclusión en Sesión del H. Consejo Regional, con el fin de obtener financiamiento FNDR, para que la iniciativa pueda comenzar a ejecutarse durante 2019. Cabe agregar que con fecha 18.06.2019, la iniciativa fue presentada a Consejo, resultando aprobado su financiamiento.</p>

<p>Blademar Carrasco</p>	<p>¿Se autorizará indiscriminadamente el ingreso a nuestros canales de pescadores artesanales de otras regiones?</p>	<p> Junto con saludar y en relación a su pregunta efectuada en la Cuenta Pública Participativa de esta autoridad, debo señalar que actualmente no se permite el ingreso de pescadores artesanales de otras regiones de forma indiscriminada, así como tampoco la pesca indiscriminada de los recursos, en esta región como en ninguna otra región de Chile; muy por el contrario, la ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) lo que busca, es el cuidado y conservación de los recursos pesqueros en todo el territorio nacional. (...) para mayor detalle consulta Ordinario 532 del 11 de junio de 2019, enviado por la Sra. Intendente al Sr. Baldemar Carrasco.</p>
--------------------------	--	---

<p>Ramón Águila Castillo</p>	<p>Como dirigente, quiero saber en seguridad pública y aumentar contingente de Carabineros e Investigaciones, para hacer rondas preventivas y reconocer a los dirigentes sociales que se merecen en el rol de dirigentes.</p>	<p>Junto con saludar cordialmente, por medio del presente me permito dar respuesta al oficio N°511, emanado desde la Intendencia Regional de Aysén. Respecto de las consultas planteadas por don Ramón Águila Castillo en el marco de la cuenta pública participativa del año en curso, le informo que desde esta coordinación regional de Seguridad Pública, tomamos contacto con el Sr. Águila, conversación en la que abordamos sus inquietudes, dando respuesta a las mismas. En este sentido, se aumentó el contingente de Carabineros e Investigaciones en sus áreas de competencia, y se le informó del desarrollo de rondas preventivas en el sector alto de la ciudad. Asimismo, con el Sr. Águila se acordó una reunión en dependencias de esta coordinación para profundizar sobre estos temas, actividad a la que no concurrió. (Referencia, Ordinario 42/2019 de fecha 02.09.2019, de la Coordinación regional de Seguridad Pública a la Intendente de la Región de Aysén).</p>
<p>Sixto René Rifo Garcés</p>	<p>Propongo ocupar las canchas y espacios públicos con actividades que se han conseguido con el programa Quiero Mi Barrio.</p>	<p>Por medio del presente y en respuesta a oficio ordinario N°512, de fecha 04 de junio de 2019, informo a Ud que el día 19 de junio de 2019, a las 08:30hrs se agendó reunión con el señor Xisto René Rifo Garcés, quien no concurrió a la audiencia, comicándose posteriormente vía telefónica con este seremi (deportes), en la cual indicó que solo estaba proponiendo ideas en dicha actividad, por lo que no solicitaba una reunión con profesionales de esta repartición. (Revisar como referencia, Ord. N°82/2019 de fecha 02.09.2019 del Seremi de Deportes a la Señora Intendente de la Región de Aysén).</p>

<p>Julio Valdés Gajardo</p>	<p>Profundizar estudios sobre límites, traer expertos, revisar actuales límites (que no pase lo de Lago Verde), tener marca de calidad (Trazabilidad), es un programa iniciado en Gobierno de la concertación y se ha continuado con este Gobierno</p>	<p>Junto con saludarle cordialmente, en relación con sus observaciones realizadas en la Cuenta Pública Participativa, puedo informar lo siguiente: 1) Sobre el tema de límites fronterizos, según lo informado por la dirección de fronteras y límites del Estado - DIFROL- la comisión mixta de límites Chile Argentina, tiene programada la reparación de hitos existentes y mediciones con GPS en nuestra frontera común. Si bien, aún no se aprueba el Plan Anual de Trabajos para la temporada 2019-2020, la reunión plenaria en que sancionará el plan, tiene fecha tentativa para el mes de octubre próximo. Sobre marca de calidad, se le informa que: en efecto, el año 2015 se inició el programa "Transferencia para el desarrollo de una estrategia de valorización y comercialización de productos silvoagropecuarios", cuyo objetivo es potenciar la marca calidad Aysén-Patagonia Chile, para permitir comercializar los productos adheridos en mercado de alto valor. La idea es poder garantizar al consumidor un exigente nivel de calidad e identificar el origen y autenticidad de los productos con total seguridad. Por otro lado, un registro de marcas, indicaciones geográficas y denominaciones de origen permite la trazabilidad de aquellos productos amparados por el sistema, otorgando valor agregado, por transparencia y accesibilidad, de toda la información relativa a la producción y manejo del producto amparado por el registro. Este programa sigue en ejecución y concluirá el 2020. Para mayores detalles consultar oficio 2031 del Gobierno Regional dirigido al Sr. Julio Valdés con fecha 19 de junio de 2019.</p>
-----------------------------	--	--